

***Shintō*: Tradición y religión**

Alfonso Falero Folgoso
Universidad de Salamanca

Introducción

En el marco actual de reconfiguración de los estudios culturales, las tradiciones nacionales han de estudiarse desde los datos que arrojan cuestiones de base, como son el tema de las migraciones y los intercambios, la distribución geolingüística de los rituales y creencias, y la red resultante de identidad macro-cultural que representan zonas de circulación como el Asia caucásica, que incluye el norte de China, Corea y Japón, un área central de impacto de la cultura confuciana que se extiende a Corea y a Japón, y el Asia oceánica, que incluye el sur de China, Ryukyu, Taiwán y el sur de Japón. Para resituar los estudios sobre el origen de las prácticas sintoístas, se hace preciso dibujar una nueva cartografía transversal, a la que aplicar el estudio del dinamismo centrífugo y el dinamismo centrípeto, que aparecen en procesos como la diáspora demográfico-cultural y en procesos homogeneizadores de signo inverso. El resultado de este enfoque es replantear el *shintō* dentro de un marco transnacional, lejos del pretendido exclusivismo que le han asignado los estudios culturales hasta el presente.

1. El *shintō* como tradición: Proto-*shintō*

Tenemos vestigios de rituales dirigidos a deidades denominadas con el nombre genérico de *kami* desde el siglo III. Tales prácticas tienen un carácter geográficamente difuso y no pueden adscribirse a ningún grupo

poblacional en exclusiva, por tanto, no sirven de base para una discusión sobre identidad étnica. El mundo en torno a los *kami* incluye un determinado léxico y una serie de prácticas coincidentes entre *wajin* de diversas etnias: *jōmonjin* (ainu), *yayoijin* y otros grupos poblacionales mixtos. Así, pues, estas prácticas rituales se configuran y modifican en el seno del intercambio entre poblaciones autóctonas y emigrantes en diversas y recurrentes oleadas de desplazamiento. El culto a los *kami* nos revela una tipología originaria de la creencia en estos espíritus: son telúricos, locales, asociados a la naturaleza y a los antepasados. Sus narrativas las hallamos en la leyenda y el folclore local.

2. El *shintō* como religión: *Shintō* de Yamato (s. VII-)

El mundo del *shintō* hemos de entenderlo como una evolución que se da en el seno de las prácticas de culto kamiísta que preceden a la aparición de éste. La aparición de una religión con este nombre, que hace coincidir el primer sinograma=*shin* (神) con la lectura japonesa de *kami*, sólo se explica en el contexto de la migración e intercambio con el continente como patrón de la historia cultural japonesa: con Corea, China y otros lugares del norte de Asia y de las islas del sur.

El término *shintō* viene así a fusionar el mundo de los *kami* con la tradición imperial, a través del panteón del Takamagahara. De

modo que al sub-estrato de las leyendas y el folclore local se añaden la mitología imperial y las crónicas dinásticas. El vocablo *shintō* no tiene uso en el japonés hablado y no pertenece a las tradiciones examinadas en el epígrafe 1. Por el contrario, es un cultismo que sólo aparece de manera puntual en un número escaso de pasajes de las primeras crónicas escritas. De hecho, ni siquiera tiene presencia en la pretendida biblia del sintoísmo, el *Kojiki*, obra del año 712. Sus primeras apariciones se limitan a la crónica dinástica, curiosamente de estilo sínico, el *Nihon shoki*, del año 720, como concepto contrapuesto al de “budismo” o *buppō* (仏法). Si examinamos los escasos lugares en que se hace mención al sintoísmo como conjunto de prácticas de culto, llama la atención que la primera aparición de la idea del sintoísmo no se exprese con el término *shintō*. En efecto, en el reinado del emperador Kinmei (539-571), año 13 (552), en el que, según recoge la crónica dinástica, se transmite el budismo desde Corea a Japón, hallamos el siguiente pasaje:

“Okoshi, Ōmuraji de los Mononobe, y Kamako, Muraji de los Nakatomi, se dirigieron al emperador diciendo: “Quienes han gobernado el imperio en nuestra nación siempre se han preocupado de dar culto en primavera, verano, otoño e invierno a los ciento ochenta espíritus divinos (*kami*) de cielos y tierra, que protegen el grano en los santuarios (*yashiro*). Si justo ahora prestáramos culto en su lugar a dioses extranjeros, se ha de temer que provoquemos la ira de nuestras divinidades nativas (*kunitsukami*)”.” (*Nihon shoki*, 102).

En éste, el primer pasaje en que se contraponen el culto a deidades extranjeras frente a los cultos nacionales no aparece el término

shintō, y para designar este tipo de prácticas y creencias autóctonas se recurre a vocablos como *yashiro*, *kami* o *kunitsukami*. La primera vez que el propio término *shintō* nos aparece en la literatura japonesa es en el siguiente pasaje del reinado del emperador Yōmei (585-587), también perteneciente al *Nihon shoki*: “El emperador creía en la ley de Buda y veneraba el *shintō*”. (*Nihon shoki*, 154).

Se trata de una frase formulaica, tomada, por tanto, de una referencia en la literatura clásica china. Se considera como su fuente probable al *Yijing* (anterior al 475 a. e.), donde se encuentra la sentencia: “El sabio modela su doctrina mediante el *shendao*, y el Imperio la acepta”. Aquí, *shendao* es la lectura china del mismo par de sinogramas que en el pasaje japonés se leerá *shintō*, o *kami no michi*, como prefieren leerlo los apologetas del nacionalismo cultural japonés. Llama la atención que en el pasaje del *shoki* se use el término *buppō* con el sinograma 法, traducción china del sánscrito *dharma*, mientras que para *shintō* se utilice el compuesto chino que asimila estas prácticas y creencias a la idea del *dao* o “camino”, dejando constancia de la disparidad conceptual con que se entienden uno y otro tipo de tradición. A pesar de lo cual se armonizan en una fórmula de consenso, según la cual el budismo es un objeto de fe, mientras que el *shintō* es objeto del culto imperial. De este modo, el estado de Yamato adopta una postura bi-confesional, única en la historia de las civilizaciones, adoptando una estructura no de tolerancia como la China de Chang’an, sino de sistema de doble culto, que va a marcar la historia político-religiosa de Japón. Queda pendiente entender el sentido del pasaje original del *Yijing*, que puede haber servido de inspiración al texto del

shoki, y la traslación o desplazamiento del sentido original, al situarse en un contexto heterogéneo. Según el historiador de la antigüedad Tsuda Sōkichi (1873-1961), *shendao* se usa originalmente en el sentido de las leyes de la naturaleza en las prácticas de adivinación. Posteriormente, en la dinastía Han tardía (0-220), *shendao* aparece en el sentido de prácticas de magia, mientras que en las dinastías Wei-Jin (220-420) se aprecia la influencia del daoísmo en este término, de lo cual ha dejado constancia la poesía Jin. En algunos textos de la dinastía Wei, *shendao* ya amplía su significado a la idea de religión en general. Y, en textos de la dinastía Jin, incluso incorpora en su significado al budismo. En el caso de Japón, hemos de entender que el uso del término *shintō* toma de los clásicos chinos la idea de un sistema de prácticas y creencias religiosas autóctono y diferenciado respecto a la llegada de una religión universal, tal como se presenta el budismo en su incorporación a Japón, es decir un sistema religioso oriundo de la India y común a todo el ámbito de la civilización asiática. Equivale, por tanto, a las prácticas y creencias del daoísmo religioso en el contexto chino, y es como un tal equivalente en Japón, como aparece por primera vez en el *Nihon shoki*, pero esta fórmula no tiene difusión en los clásicos nipones.

En el registro del *shoki*, relativo al emperador Kōtoku (645-654), encontramos la siguiente sentencia, también de tipo formulaico: “Veneró la ley de Buda (*buppō*), y menospreció el *shintō*”. (*Nihon shoki*, 268). Esta sentencia se encuentra en el párrafo inicial del reinado de este emperador. En este tipo de párrafo se ofrece una instantánea sintética sobre la personalidad y el estilo de gobierno de cada uno de los emperadores,

según el estilo de la retórica narrativa del *shoki*. No se trata tanto de reproducir la verdad histórica, sino la ejemplaridad o ausencia de ejemplaridad de la figura del monarca, al estilo de la historiografía china, que sirve de modelo. En este caso, el emperador Kōtoku se nos presenta como un monarca benevolente, instruido y amigo de la clase de los letrados, lo cual nos dibuja un modelo de monarca propio de la historia china más que la japonesa. Por tanto, el único dato probablemente histórico, que se aporta en nota a la sentencia sobre su posicionamiento frente a las tradiciones, esté contenido en la frase: “tal como está ejemplificado en el hecho de que ordenara cortar los árboles del santuario de Ikukunidama.” Por esta razón, los redactores del texto identificaron al monarca como un emperador amante de la civilización continental y no de la cultura autóctona. Lo cual no da necesariamente como resultado que se tratara de un mal monarca, pues el *shoki* es un texto de estado de marcado carácter sinófilo. Unas líneas más adelante hallamos la aparición del budismo, referido como *butsudō*, haciéndolo equivaler como categoría religiosa al *shintō*. Se trata de la frase: “Es mi deseo renunciar al mundo e ir a Yoshino, y allí entregarme a la práctica del budismo (*butsudō*), y de este modo ofrecer mi apoyo al emperador”, pronunciada por un candidato al trono imperial. Lo que aquí nos interesa de esta frase es la constatación de que el budismo ha iniciado ya un proceso de asimilación a la cultura local, identificándose a otras prácticas religiosas en un estatus similar, como “camino de los budas”. Todo ello dentro de una retórica de estado que, sólo hasta cierto punto, puede reflejar la situación de las prácticas y concepciones religiosas que se dan realmente en la sociedad de Nara.

Una nueva aparición del término *shintō* la hallamos en el registro del reinado del mismo emperador, correspondiente al año tercero de la reforma Taika. En un edicto promulgado en este año se dice:

“Siguiendo la voluntad divina (*kamunagara*, es decir siguiendo el camino de los *kami* [*shintō*], o bien según la naturaleza propia del camino de los *kami*) que decretó que "Mi progenie ha de gobernar" [...] (*Nihon shoki*, 300-301).

En este texto, puesto en boca del emperador, el término *shintō* aparece como una glosa posterior a la redacción del texto original, que aquí recogemos entre paréntesis. El texto original usa *kamunagara*, una lectura japonizada de los sinogramas 惟神, que tienen presencia en clásicos chinos como el *Zhuangzi* (s. III a.e.). Es de presumir que se trata de un término oscuro para el intérprete de la posteridad y que en un momento temprano se consideró que requería de glosa, asimilándolo al término *shintō*. En la copia más antigua conservada del *Nihon shoki*, del siglo XI o XII, ya se recoge esta glosa (ver *Nihon shoki*, nota 27, p. 574). En esta ocasión, *shintō* no se menciona en el sentido de un sistema religioso, paralelo o alternativo al budismo, sino, más bien, de una tradición mitológica establecida en las crónicas imperiales de Yamato, y, por tanto, directamente asociada a la línea imperial, en la base de lo que luego sería concebido como una religión de estado. Dentro del texto se citan como referente legitimador del decreto las palabras que profirió Amaterasu en el lugar de la mitología en que traspasa la soberanía del gobierno de Japón a la línea imperial de Yamato. Tal como ocurre en el texto analizado en el párrafo precedente, en otras apariciones

del vocablo en textos japoneses, el término *shintō* puede hacer referencia no a un sistema religioso sino a una acción divina, a la presencia de un poder divino, a la supremacía del orden divino, o, simplemente, como un sinónimo culto de la palabra común *kami*. No siendo un término habitual, en el contexto ritual se suelen preferir opciones como *jingi*, *amatsukami* – *kunitsukami*, o, simplemente, *kami*. Es lo que sucede, por ejemplo, en el texto del emperador Tenchi (661-671), año 9, mes 3, donde se dice: “Se extendieron lugares de culto para los *kami* (諸神) en Mii, al pie de la montaña, y se reunieron las ofrendas de tela *mitegara*”. (*Nihon shoki*, 374).

El único traductor, hasta el presente, del *Nihon shoki* a una lengua occidental, W. G. Aston, interpreta el plural de *kami* como idéntico a *shintō* (“*Shintō places of worship were laid out*”, *Nihongi*, vol. 2, p. 293), traducción que oscurece el hecho de que el término *shintō*, de hecho, no aparece en la literatura antigua en un contexto ritual. El término *shintō* tiene contadas apariciones en la literatura administrativa posterior, del estado de Nara, y cuando aparece, como en la Historia oficial de la era Enryaku (799), o en un edicto del emperador Kōnin (817), lo hace con un significado laxo, equivalente a *kami* (*Nihon shoki*, nota 21-1, p. 556).

3. *Kunitsukami*: folclore, mito y ritual

El término *shintō* suele privilegiar al panteón imperial, como se muestra en las crónicas mitológicas, pero el mundo de los *kami* más antiguos y venerados en lugares dispersos de la geografía japonesa más bien nos habla de los *kami* de montaña como los *kami* primitivos, originales. Sirva como referencia

el *Fudoki* (714). El mundo de los *kami* pertenece, sin lugar a dudas, a una cultura animista, entendiendo el animismo como un paradigma religioso de toda Asia oriental. La noción que define al *kami* como espíritu divino es la de *tama*, que le confiere una individualidad que le aleja de concepciones panteístas o manaístas, por el contrario de lo que se explica en numerosos manuales. *Kami* de veneración muy antigua aparecen no sólo en los *fudoki*, que son compendios de folclore local, sino también en fuentes de gran antigüedad, como lo es el *Man'yōshū*. Podemos citar como ejemplos a la deidad Konohana Sakuyahime (Sengen), diosa del monte Fuji, o a Ōyamatsumi, padre de Konohana, así como a las deidades tutelares de las montañas de Kumano. Uno de los vocablos más antiguos para designar un lugar donde reside un espíritu divino es el de *mori*, término con el que originariamente se designaba a un santuario de montaña. En las montañas japonesas, tal como ocurre en el folclore chino, habitan no sólo deidades, sino también espíritus de diverso rango, estableciéndose una disparidad entre los *kami* o espíritus divinos y los *oni*, *mono*, *ijin*, *yōkai* o espíritus misteriosos, a menudo de aspecto monstruoso y amenazador. Algunos de ellos proceden de épocas muy remotas y nos hablan de un mundo de la montaña poblado de *kami* y espíritus diversos. Citemos, por ejemplo, las figuras de Abura Sumashi, en las montañas de Kumamoto, el muy extendido Tengu, el Ippondatara, también conocido como Ame no Tehitotsu, espíritu protector del gremio de los herreros. O los espíritus que adoptan formas animales, tan populares como Kamaitachi, que adquiere la forma de una comadreja, el Ōmukade, o ciempiés gigante, el mitológico Shishi, originalmente

un espíritu animal que reside en la montaña, el Waira o bestia de las montañas, y Yobuko, otro espíritu de las montañas. Se trata de un mundo del folclore popular que supera los límites de las islas japonesas y se extiende a las montañas de fuera de Japón, en la fantasía de la leyenda de Kaguyahime, con múltiples referencias daoístas, o la extensión marítima de la leyenda de Urashima Tarō. Es decir, el término *shintō* no reproduce correctamente el mundo original de los *kami* japoneses. Para poder formar una idea correcta de cómo sea ese mundo hemos de obviar la literatura sintoísta, asociada a los intereses dinásticos del estado antiguo japonés, y sumergirnos en montañas y mares, lugares *salvajes* de donde procede la fe original en los espíritus divinos de Japón, tal como nos los transmite cierta literatura y sobre todo el folclore local. Así lo creyeron ya en su día etnólogos y folcloristas tales como Minakata Kumagusu (1867-1941), Yanagita Kunio (1875-1962), y Orikuchi Shinobu (1887-1953), y Miyata Noboru (1936-2000). Así lo siguen creyendo el filósofo Nakazawa Shin'ichi (1950-), Kamata Toji (1951-) y Mark Teeuwen (1966-) en nuestros días.

Bibliografía

- Fudoki* (714) Nihon Koten Bungaku Taikei, Tokio: Iwanami Shoten, 1957.
Man'yōshū (3 vols.) tr./notas Sakurai M., Tokio: Ōbunsha, 1988.
Nihongi, versión inglesa del *Nihon shoki*, trad. Aston, W.G., Tokyo: Tuttle 1896, 1988.
Nihon shoki (1967) vol. 2, Nihon Koten Bungaku Taikei, Tokio: Iwanami Shoten, 1990.
Taketori monogatari, Sakakura Atsuyoshi kōtei, Tokio: Iwanami Shoten, 1970.
 Tsuda, Sōkichi (1937) *Nihon no shintō*, Tokio: Iwanami shoten.